

PRECIO DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)...	3 "
En el Extranjero y Ultramar (idem).....	5 "

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 26 de Agosto de 1890

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 36 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

NUESTROS PROPÓSITOS

Como si de nunca vistas, ni nunca empleadas medidas se tratara; como si por vez primera las leyes otorgaran á los Gobernadores la facultad de investigar por medio de delegados el estado de la administracion municipal, los pocos adeptos al leonismo fusionista de estas tierras, ponen el grito en el cielo, porque con algunos contados Ayuntamientos de la provincia y en satisfaccion á las exigencias de la opinion pública, se haya procedido conforme á las atribuciones que taxativamente otorga la ley á la autoridad á quien encomienda la mision altísima de velar por los intereses de los pueblos que forman el territorio de su mando.

Y despues de todo se comprenden el sobresalto y la zozobra de los que se dicen fusionistas y no son en esencia otra cosa que sumisos servidores del gran cacique é instrumentos ciegos de sus planes, ante la visita acordada á algunos municipios para conocer debidamente el estado de su administracion, que públicamente se señala como ruinoso y manifiestamente funesta á los intereses comunales. Si se comprende que los fusionistas se retuerzan desesperados, por que sin duda creen que nuestros amigos los conservadores, siguiendo las huellas que ellos les trazaron en la última triste etapa de su mando, pueden hacer de la investigacion que la ley autoriza, elemento electoral, ó instrumento de venganza. Ellos recuerdan que entablado recurso ante sus propios jefes en cada uno de los casos en que sus prócsules suspendieron Ayuntamientos, en todos ellos, absolutamente en todos, recayó fallo condenatorio de sus arbitrarios acuerdos; y no han perdido la memoria de que los propios Ministros de la fusion midieron por el mismo rasero de desprestigio y desautorizaron por igual, á los inverosímiles sumisos gobernadores que acordaron las suspensiones y á la mayoría de una Comision permanente, siempre apercibida y jamás dimisionaria, que aún aguarda la hora en que debe ser llamada á responder de sus concupiscencias ante los tribunales de justicia. Ellos recuerdan que hicieron constante escarnio de la ley; ellos recuerdan que atropellaron, que escarnecieron, que vejaron; y bajando hasta su nivel á los conservadores, sospechan que éstos vayan á seguir sus huellas y á parodiar sus escandalosos atropellos.

Engañados andan los fusionistas de una y otra rama y lo mismo los que públicamente adoraron al Dios Leon, durante el período funesto de su dominacion sin freno, que los que, por exigencias del bien parecer, le tributaron remunerado culto en las soledades de las catacumbas.

El partido conservador, que vive con la opinion pública y que gobierna con la adhesion y la simpatía de todos los elementos sanos y valiosos del país, no aspira á una miserable revancha, ya lo hemos dicho, que despues de todo no necesita; aspira, sí, á que la ley se cumpla; aspira á que la justicia se abra paso; aspira á que la administracion salga del caos á que la llevarán las insaciables pasiones y los rencores del caciquismo sin conciencia; aspira á moralizar los servicios hasta hoy en olvido completo; aspira, en fin, á proceder en todo de contrario modo á aquella que fué constante norma de conducta en sus adversarios los impurificados fusionistas.

A tales levantados móviles obedecerá en todo el proceder del partido conservador, como ha obedecido hasta aquí, aun cuando tal proceder merezca los anatemas de los que, velando siempre la estatua de la ley con la tupida venda de la conveniencia personal, ni por una rara escepcion rindieron el acatamiento debido á sus preceptos, ni encontraron valla que les detuviera en su vertiginoso camino.

¿Pensaban, acaso, los endiosados de ayer, los servidores sumisos y obligados al más desatentado de los caciques, que no habia de llegar un día en que los dioses cayeran de sus pedestales de barro? ¿Pensaban que el ejercicio de la paciencia no habia de tener alguna vez su limite? ¿Pensaban que habia de ser eterno el reinado de la anarquía? ¡Ilusiones engañosas!

El partido conservador tiene grandes, ineludibles deberes que cumplir, y los llenará apesar de las bravatas visibles de los que, aun esperanzados, sueñan con que haya cándidos é ilusos que se hagan cómplices de sus inmensas responsabilidades.

Es necesario de toda necesidad que la justicia lleve los resplandores de la luz, allí adonde imperan las tinieblas del caos.

A RESIGNARSE

El *Liberal*, órgano autorizado del fusionismo provincial sigue respirando por la herida. Nada más natural en quien no puede perdonar á los conservadores que hayan barrido el comedero á los suyos.

En su dolor no pasa número sin que vuelva los ojos con ansiedad y... el estómago con ansias á aquellos tiempos... ¡Dulces y alegres, cuando Dios quería! que hubiera cantado el tierno Garcilaso.

A aquella *Cueva negra*, cuyas tenebrosidades divulgaron en prosa bien clara, por cierto, los Sres. Deniz y Curbelo y de donde salía la *materia prima* para subvencionar periódicos, para comprar conciencias y luchar con el enemigo, para aumentar sueldos á residentes en la *Interrina*, para retribuir liberalmente á los instrumentos que el cacique tiene por estas tierras, que en vano ha intentado esclavizar á su feudo.

Para recobrar las perdidas posiciones lo han intentado todo, todo, todo las gentes que representa *El Liberal*.

Las frases gordas y las amenazas con el Bú de Telde y la imponente personalidad, las súplicas, los más rebajantes ofrecimientos de empalmes inverosímiles, la entrega de la Junta del censo... la mar!

Pero como estos Lopez son otros Lopez, han trabajado para el obispo, como vulgarmente se dice y de aquí la ira, la desesperacion que revelan las columnas de *El Liberal*.

Los que unas veces actuando de revolucionarios, otras de conservadores y otras en fin de liberales tienen ha veinte años acaparado el poder, cuyos gajes vienen devorando, en el grupo Oriental del Archipiélago, no quieren resignarse á caer dignamente con el partido en que hoy militan, no quieren pasar por donde hemos pasado todos los demás, por las amarguras de la oposicion.

Se les da un bledo de los principios—los que se escriben en los credos de los partidos, entendámonos—pero defienden como gato panza arriba los otros principios, aquellos que pertenecen á la clase de los servidos en los festines que dá el Amo en Jaraquemada.

Arrogante moro se presenta *El Liberal*—lo confesamos— pero aguardemos para concederle la patente á que lleve un par de años de oposicion, agotadas las reservas de esta *Cueva negra* y las de otra que todavía queda; pero muy próxima tambien á derrumbarse.

Los que aquí suspendieron Ayuntamientos á mansalva, sin que las suspensiones les fueran jamás aprobadas por un Gobierno amigo; los que por el más fútil de los motivos suspendieron una Diputacion para tener mayoría con que desaprobaban las actas de sus contrarios, los que impusieron multas á éstos hasta el máximo que consiente la ley provincial; los que presentaron denuncias á porrillo en los Tribunales de justicia nada más que por vejar, pues ninguna dió resultado, mientras que los actos de sus corporaciones caian bajo las penalidades del Código; los que espulsaron á bayonetazos de las mesas electorales á los alcaldes é interventores de oposicion; los que amarraron al Alcalde del Hierro y trajeron preso entre una pareja de la Guardia provincial al de Candelaria y atropellaron inicuamente al cartero de Tacoronte; se impusieron por la fuerza en las juntas de escrutinio, ¡se atreven á hablar de atrocidades en la Gomera!

¡Válganos Dios y con cuanta razon se dice que algunos ven la paja en el ojo ajeno y no echan de ver la viga en el suyo!

El envío de un delegado á inspeccionar el estado de la administracion municipal en la Gomera, determinacion tomada á consecuencia de varias denuncias presentadas por vecinos de aquella isla y del incumplimiento de multitud de servicios administrativos y de determinaciones adoptadas por el Gobierno civil, la Delegacion de Hacienda y la Comision provincial, lo llaman atrocidad los hombres de *El Liberal*! ¿Cómo llamará entonces el colega el envío de aquella nube de delegados que sus amigos lanzaban sobre estas islas en visperas de elecciones ó mientras que éstas tenían lugar?

El Sr. Padron, delegado que fué á la Gomera, ha limitado en gestiva á levantar expedientes, que obran ya en poder del Sr. Gobernador civil, acerca del lamentable estado en que se encuentra la administracion municipal en aquella desgraciada isla, sin hacer nada más, segun puede verse en otro lugar de este número. Del mismo relato de *El Liberal* se desprende la inocencia ó la falsedad de las imputaciones que hace al Sr. Padron.

Pero el Ingeniero Jefe de Obras públicas y del partido fusionista queria aquella isla su feudo para intervenir en la política interior de Tenerife y cuanto tienda á disminuir su predominio es para su órgano en la prensa una atrocidad. Lo comprendemos

Habla *El Liberal* de la *razzia* de Puertos Francos, medida legal, justificada y despues de todo convalidada por la Superioridad.

Pero no recuerda la *razzia* injustificada que sus amigos hicieron en 1887 de los mismos empleados, hoy repuestos en sus destinos, á los que no pudieron menos de dar sin embargo patente de buenos funcionarios, al separarlos arbitrariamente.

Ni menciona tampoco las *razzias* que hicieron en la Diputacion Provincial, en el Gobierno civil y demás dependencias del Estado y en cuantas Corporaciones se fueron por malas artes apoderando.

Al pretender *El Liberal* que sean respetadas las arbitrariedades de los suyos, nos hace reír su candidez.

¡El que á hierro mata, no puede morir á saetas, estimable colega!

Resignense pues *El Liberal* y los suyos á la clausura de la famosa *Cueva negra* y váyanse preparando á ser espulsados de la que todavía les resta.

Pero caigan, por Dios, académicamente como los antiguos gladiadores y no nos atruenen con el mujeril vocerío en que les hace prorumpir la pérdida del comedero.

A regenerarse en la oposicion, donde no se ejercerá con ellos la venganza, sino la justicia, á fin de que puedan volver

dignamente al poder despues de un lustro, que nunca será para ellos tan amargo, como el que, bajo su férula, acabamos de pasar los conservadores.

DESDE MADRID

A los ataques injustos é intemperantes contra la gestion de nuestro digno amigo el Sr. Rodriguez Peraza, como Gobernador interino, que desde aquí se comunicaron á *El Correo*, diario fusionista de Madrid y que éste insertó el 4 del corriente, opusieron la refutacion debida varios reputados órganos del partido conservador en la prensa madrileña.

A continuacion transcribimos dos artículos de *El Estandarte* y un suelto de *La Monarquía*, no haciéndolo de los demás por falta de espacio y nos apresuramos á transmitir á nuestros queridos colegas la gratitud del partido conservador de las Canarias por la acertada defensa de los actos de su digno representante el Sr. Rodriguez Peraza.

Fijense nuestros lectores en la circunstancia de que hallándose ya hecha en Madrid la opinion favorable á las medidas que tomó el Sr. Peraza, salió espontáneamente á la defensa de nuestro amigo la prensa conservadora y dió inmediata y contundente respuesta al suelto remitido desde aquí á *El Correo*. Nosotros no necesitamos apelar al procedimiento que siguen los leoninos de mendigar ó pagar algun hueco en periódicos de la Corte, donde estampar sueltos reimportados luego aquí para producir efecto.

De *El Estandarte* del 5 del corriente: «A EL CORREO.—*El Correo* publica una carta que puede ser procedente de Canarias ó confeccionada en esta corte, que para los que no conocen aquel país ni á las personas á quien se refiere, es un verdadero canard y una broma, aunque pesada, que en nada puede afectar á nuestro amigo D. Martin Rodriguez Peraza, que tuvo el buen acierto como gobernador interino de aquella provincia de hacer la causa de la moralidad suspendiendo con aplauso de todo aquel país á los empleados de Puertos-Francos.

Dicho Sr. Peraza, aunque procesado por un suelto de un periódico de Tenerife, no estaba en libertad bajo fianza como se supone, á raiz de la subida al poder del partido conservador, y pudo muy bien desempeñar el Gobierno de la provincia, como lo prueba el hecho del sobreesimiento de aquella risible causa.

Nuestro referido amigo como presidente del comité central conservador de Tenerife y diputado provincial de oposicion, durante la dominacion fusionista, es uno de los conservadores más caracterizados de aquel país por su reconocida ilustracion y posición independiente, mientras que los Sres. D. Emilio Salazar y otros que cita *El Correo* dejaron de pertenecer hace largo tiempo á nuestro partido para ponerse á las órdenes del jefe del fusionismo en aquellas islas con daño de los intereses de Tenerife, combatiendo á todos los candidatos conservadores en union de los gobernadores liberales en todas las elecciones municipales, provinciales y de diputados á Cortes, haciéndose ciegos instrumentos de los grandes abusos y arbitrariedades que allí se han perpetrado durante los últimos cinco años.»

Del mismo colega en su número correspondiente al día 6:

«LAMENTACIONES INJUSTAS.—Nuestro colega *El Correo* ha incurrido en error al ocuparse de lo que pasa en Canarias, despues del último cambio político.

Contra el Sr. Rodriguez Peraza, como manifestamos ayer, se seguía, en efecto, una causa de imprenta, como autor de un suelto que publicó LA OPINION, periódico de Tenerife, que D. Arturo Auton, gobernador interino de aquella provincia, denunció como constitutivo del delito de desacato contra su autoridad.

Como de dicho suelto se dió lectura en el Congreso por nuestro amigo el diputado señor Bugallal, cuando interpeló al ministro

de la Gobernacion por la conducta desatentada de aquella autoridad, no tenemos para que insistir en que, tanto por su sentido como por sus términos, era un escrito verdaderamente inofensivo, y que el Sr. Anton no buscaba otro efecto con su denuncia, que el imposibilitar al Sr. Rodriguez Peraza, por algun tiempo, para que continuase denunciando en la Diputacion provincial los abusos é inmoralidades del fusionismo.

Esta causa, única que se seguía contra nuestro amigo, fué sobrepuesta en los primeros dias de Julio por la Audiencia de Las Palmas, no obstante los medios puestos en juego para aplazar este fallo; y el Sr. Rodriguez Peraza pudo, sin mancha, desempeñar interinamente el Gobierno de la provincia.

El art. 23 del reglamento de Puertos Francos autoriza á los gobernadores para suspender de empleo y sueldo á los funcionarios que dependen de la Comision provincial del ramo; y el Sr. Rodriguez Peraza se vió apremiado por los clamores de la opinion pública para adoptar esta medida. La recaudacion de los arbitrios de Puertos Francos habia bajado tan considerablemente en estos últimos cuatro años, sin motivo alguno plausible, que el diputado Sr. Pons llamó sobre ello en el Congreso la atencion del Gobierno, y éste mandó que se instruyese expediente para averiguar las causas originarias del inexplicable descenso.

No conocemos los resultados que daría un expediente formado por los mismos que venian tolerando los abusos denunciados. Pero podemos suministrar á *El Correo* algunos datos, para que comprenda el error que le han hecho cometer. En 1886, bajo una administracion conservadora, produjo la renta de que nos ocupamos 224.372'84 pesetas, y en 1888, despues de la *rassia* que los fusionistas hicieron en los empleados de aquellas oficinas, no se recaudaron sino 148.306 pesetas 95 céntimos.

Las bajas en los años sucesivos han ido en aumento, sin embargo del crecido desarrollo del comercio de importacion; y en el expediente que se está formando para depurar filtraciones que ha sufrido la renta, aparecen acuerdos tomados por la junta provincial de Puertos Francos, formada en su totalidad de fusionistas, disponiendo emplear 3.000 pesetas para la adquisicion de una lancha de vapor para el servicio de sanidad marítima, 4.500 para mobiliario de la Diputacion provincial; 2.000 para el del Gobierno civil; y otras cantidades de importancia para la instalacion de teléfonos en varios edificios, y otros gastos distintos del objeto único á que están destinados aquellos ingresos, que no es otro que el de reintegrar á la Hacienda lo que debe de percibir por las rentas de Aduanas y Estancadas, suprimidas al concederse á aquellas islas las franquicias mercantiles de que disfruta; quedando en favor del Tesoro público el exceso que resulte en cada año.

La defraudacion, pues, que se venia cometiendo, era, bien contra la provincia, cuando los arbitrios no llegan á cubrir la cantidad pactada con el Gobierno, pues es obligacion completarla, bien contra el Tesoro, al privar á éste de un mayor ingreso.

Que el periódico fusionista se queje de los procedimientos legales que el gobernador de Canarias adopte para examinar la administracion en varias localidades de aquella provincia, es cosa que verdaderamente provoca á risa. ¿Quiere *El Correo* que nos ocupemos de los expedientes que hace dos y más años duermen el sueño del justo en el ministerio de la Gobernacion, promovidos por nuestros amigos de aquellas islas, reclamando contra las tropelías é ilegalidades de que se echó mano, para lanzarlos de los cargos concejiles que desempeñaban por el voto libérrimo de los electores? ¿Quiere que le digamos el número de reclamaciones que se han retenido en aquel gobierno de provincia, sin dárles curso, con infraccion manifiesta de la ley? ¿Desea conocer qué contestacion daban los ministros de la Gobernacion fusionista, á los que se quejaban de esta denegacion de justicia?

Tranquílcese el colega, y crea que en Canarias no se hace otra cosa que poner de manifiesto, para remediarlas, las inmoralidades que durante cuatro años vienen cometiendo los que, siendo una insignificante minoría en el país, lo han explotado por causas que todos conocemos.

Esta es la verdad de todo, y deje *El Correo* para otra ocasion que así lo reclame, esas lamentaciones injustas.

La Monarquía del día 7 se expresa en los siguientes términos:

«Entre los elementos que en Canarias se llaman *leoninos*, por obedecer ciegamente las inspiraciones de D. Juan Leon y Castillo, hermano del ex-ministro y ex-embajador en París, no produjo buen efecto que fuese en-

cargado telegráficamente del gobierno de la provincia D. Martín Rodriguez Peraza, diputado provincial, persona de arraigo y de grandes condiciones de carácter, y la cosa se explica, porque sabían que con tan excelente gobernador no podían quedar en pié las muchas intrigas y el sinnúmero de abusos que era preciso corregir.

El Sr. Peraza estuvo pocos dias en el Gobierno, pero en ellos suspendió á los empleados de puertos francos de la provincia, con general aplauso de la opinion, harta de conocer fraudes y de tener noticia de toda clase de abusos.

También empezó el Sr. Peraza, con aplauso del país, la tarea que ha de seguir su sucesor el digno Sr. Zamora Caballero, de restablecer la moralidad administrativa en los municipios, que tan perturbada han dejado la dominacion fusionista.

No se hará allí, ni es necesario, el número de persecuciones políticas que se llevaron á cabo contra pueblos y ayuntamientos en las últimas elecciones generales para quitar el triunfo al marqués de Casa Laiglesia por el Gobernador Sarthou, de infausta memoria, pero sí se restablecerá la verdad en materias administrativas y se combatirá con la ley en la mano y ante los tribunales de justicia á los que no defiendan como deben los intereses que el voto popular les ha confiado y se dediquen á barrenar las leyes.

Esto á lo menos espera la opinion pública del Sr. Zamora Caballero, cuyas condiciones de moralidad, energia y afabilidad son de todos conocidas.

Ahora hay allí una especie de conjuncion para engañar á los peninsulares respecto de la situacion de este país.

Para ello, los fusionistas están en relacion íntima con ciertos elementos tan ruidosos como insignificantes que se dicen conservadores, y que sin embargo han combatido constantemente á nuestros amigos desde los despachos de los gobernadores liberales y desde las oficinas públicas.

Esos caballeros, que no llegan á media docena, acuden á los medios más reprobables para hacerse notar y para hacer creer que valen y pueden algo, cuando en realidad nada pueden ni valen; pero seguramente no prevalecerán los propósitos de unos y otros, ni harán ver á nadie que es negro lo que es á todas luces blanco como la nieve.

En Madrid saben á que atenerse, y nadie ha de dejarse sorprender por ciertas maniobras.»

MANOS Á LA OBRA

Nuestro ilustrado colega *El Memorandum*, publica un bien escrito artículo titulado *Obras y no palabras*, en su número de ayer. En él excita al partido conservador para que encauce la derruida administracion provincial y municipal—son sus palabras—á que moralice el país y lleve el orden y el concierto allí donde se habia perdido hasta su nocion, castigando con mano fuerte á los autores de tal desquiciamiento.

El colega ofrece estar á nuestro lado si acometemos esa empresa y nosotros que ya la hemos acometido y nos prometemos llevarla á cabo sin contraproducentes apresuramientos, pero también sin censurables vacilaciones, nos congratulamos de tenerle á nuestro lado en esta campaña moralizadora, en la que con verdadera satisfaccion observamos nos sostiene toda la prensa provincial, sin distincion de matices, á escepcion de los muy contados órganos que aun restan al caciquismo leonino.

En asuntos de este género no debe haber ciertamente, sino una sola y única aspiracion: restablecer el imperio de la moralidad, cueste lo que costare y caiga el que cayere.

Creemos, como *El Memorandum*, que el mal ha tomado colosales proporciones, que el escándalo no puede ser mayor, que ya pasó la época de los paliativos y ha llegado la de obrar con energia y perseverancia, la de satisfacer la vindieta que reclaman la dignidad y la moral públicas, justamente alarmadas; en una palabra, que ya se ha hablado de sobra y toca obrar á los poderes públicos; así es que hacemos nuestras las frases con que el citado periódico concluye el artículo de que nos ocupamos:

«Muchos son los medios, dice, que tiene á su disposicion el poder para realizar esta campaña y muchos los abusos que en el curso de nuestra publicacion hemos denunciado como cometidos por la corporacion provincial. Revisense los expedientes de quintas, los pagos de atrasos en este último quinquenio, los acuerdos contradictorios, segun las conveniencias, los fallos opuestos á la ley, los acuerdos indebidamente tomados, la nin-

guna equidad en la distribucion de fondos, las preferencias y exenciones de apremios á los Ayuntamientos, los nombramientos de peritos en personas que no tienen título para desempeñar el cargo, y tantos otros asuntos que hallar puede fácilmente un investigador deseoso de corregir abusos.»

Manos á la obra, pues y á trabajar con energia y con perseverancia. No se nos oculten las grandes dificultades con que habremos de luchar en la empresa que hemos acometido; pero querer es poder, como vulgarmente se dice y en la realizacion de esta empresa están en juego el crédito y hasta la existencia del partido conservador.

IHOSSANA!

El Liberal se extasia ante un espectáculo que califica con los más altisonantes epítetos que usa en las grandes solemnidades, ante el que, nos dice, ofreciera la mayoría fusio-leonina el 14 de los corrientes, al reunirse la Diputacion Provincial.

Nosotros y todo el público de la Capital también nos extasiamos de tal suerte ante el espectáculo que proporcionara esa mayoría, que aun no hemos vuelto en sí, que diría *La Iberia*, de nuestro asombro, sostenido, á la verdad, por las jacarandosas afirmaciones de *El Liberal*.

Efectivamente, ¿quién no se asombra ante la consecuencia inmaculada, la firmeza de principios de una mayoría liberal que comienza por ofrecerse en lo político á las órdenes de un Gobernador conservador, con tal de que le respete las posiciones que ocupa en la provincia?

¿Cómo no admirar la catoniana severidad de los que ofrecen la mayoría de la Junta provincial del censo, á cambio de la revocacion de los nombramientos recientemente hechos para Puertos Francos en lo que concierne al grupo oriental del archipiélago?

¿Cómo no quedar absortos ante el tacto político de los que nada menos que con un Evangelista á su cabeza, protexan de no querer ingeirirse en el grupo occidental del archipiélago y para justificar la lealtad de sus propósitos principian por elegir para formar parte de la Junta del censo nada menos que á Macias, Pereyra y Cabrera Topham, sus principales institutos en estas islas, en lugar de tres orientales como hubiera sido lo natural y lógico dada la actitud que al fin hubo de adoptar aquella mayoría?

Bien hace pues *El Liberal* en extasiarse ante el soberbio espectáculo que presentara la mayoría leonina y sobre todo ante el que ofrecieron los Sres. Cabrera Topham y Colombo de los que confiesa candorosamente se temia algo, por ser representantes (?) de Tenerife.

Y en efecto los Sres. Cabrera Topham y Colombo, realizando un acto digno de esculpirse en mármoles ó bronce votaron como un solo hombre con sus correligionarios de allende.

Verdad que en un principio, dando un quiebro á estos amigos, solicitaron por medio del Sr. Oliva un empalme personal con la oposicion, á la que ofrecieron sus votos, no á cambio de empleos de Puertos Francos—que ellos saben más que los otros—sino á trueque de una plaza de diputado provincial, del puesto de las minorías en la Diputacion á Cortes y de la conservacion de alguno que otro Ayuntamiento; pero ¿quién no tiene su hora de desfallecimiento? qué justo no ha pecado?

¡Pedro negó á Cristo por tres veces antes que Cabrera y Colombo á D. Juan!

Admiremos pues, tirios y troyanos, paganos y fieles, el espectáculo grandioso que ha dejado estupefacto á *El Liberal*; ensalcemos en todos los tonos del diapason la actitud de la mayoría leonina en la última reunion de la Diputacion provincial, repitiendo con el Evangelista de Las Palmas:

¡Gloria á Leon en las alturas de las Obras públicas y turron á los que le siguen con tan firme voluntad! ¡Hossanna! ¡cien veces Hossanna!

SECCION PROVINCIAL

A los periódicos de oposicion que al atribuir una pequeña baja que en el mes pasado hubo en los fondos públicos á la impopularidad del partido conservador, llamado en esos dias á los consejos de la Corona, decían que el estado de la Bolsa era el barómetro que indicaba la fuerza de la situacion, les recomendamos la cotizacion de fondos que la Agencia Fabra telegrafia al *Diario de Tenerife*.

El 4 por 100 interior ha subido á 77'65 y el exterior á 80'25, tipos de cotizacion jamás alcanzados mandando los liberales. Dados estos datos saquen la consecuencia que se deduce de las premisas que sentaron.

Las huestes de los Sres. Carballo y Cabrera, compuestas de los Sres. Cabrera y Carballo creían que iba á paralizarse la marcha del mundo si se cumplimentaba lo propuesto por el Consejo de Estado, bajo el Sr. Sagasta, declarándolos incapacitados como concejales del Ayuntamiento de la Laguna.

Entre otras cosas propalaban que se paralizaría el adoquinado de la calle de la Carrera, como manifestacion hostil del vecindario hácia el nuevo Alcalde Sr. Leal.

Y en efecto... congregada la junta encargada de esas obras, la que á duras penas reunia lo que se gastaba semanalmente, ha acordado arbitrar cinco mil pesetas y entregarlas al Sr. Leal para que dé impulso á esas obras, que se han reanudado hace días.

Acompañamos en su justo sentimiento á los que trabajando en balde por poner en evidencia al Sr. Leal, se han puesto en evidencia á sí propios.

A unos sesenta duros parece que asciende lo gastado en coches por el saliente alcalde de la Laguna Sr. Carballo, en los pocos meses que empuñó la vara.

Entre tanto los maestros de escuela ponían el grito en el cielo, al ver rodar así los cuartejos destinados á matar su hambre.

Dícese que se ha gastado en mes y medio casi todo lo consignado para material de Secretaría en el presupuesto corriente del Ayuntamiento de la Laguna. A esto podrá contestarse que el Ayuntamiento suspendido de la Victoria agotó en menos de veinte dias lo consignado en varios capítulos de su presupuesto. ¡Que de prisa viven estos liberalitos!

Segun noticias telegráficas de la Agencia Fabra, para sustituir al Sr. Don Ferrerol de Aguilar en la Delegacion de Vigilancia de Las Palmas, ha sido nombrado nuestro estimado amigo el Sr. Don Emilio Miranda que desempeñó el cargo de Secretario del gobierno civil de esta provincia á principio de 1874.

Como era de esperar, dado el dictámen del Consejo de Estado del que ya tienen conocimiento nuestros lectores, una R. O. que se inserta en la Gaceta del 20 del actual resuelve á favor de la administracion la competencia suscitada entre el Gobernador civil de esta provincia y el juez de primera Instancia de este partido en la causa seguida contra D. Carlos de Miranda y D. Domingo Machado administrador y arrendatario respectivamente del impuesto de consumos de esta Capital por denuncia de D. Eulogio Gomez.

Nuestro estimado amigo el Licenciado D. Nicolás de Ponts y Urtusaste, ui tomará posesion el 29 del que cursa del destino de oficial primero de este Gobierno civil.

Segun *El Liberal* de Las Palmas, se esperaba que Don Tomás Rodriguez y Martinez, administrador de correos de dicha ciudad, fuese declarado cesante por no haberle permitido el estado de su salud trasladarse á Madrid á sufrir el oportuno exámen.

Nosotros también lo esperábamos, y puesto que *El Liberal* se ha consolado con tan ingeniosa esplicacion, á nuestra vez nos damos por consolados.

De la cesantia del Delegado de Vigilancia dice el mismo cofrade que es sensible, y añade que el cargo referido es extraño á la política.

Bueno, hombre, bueno: quedamos en que la cosa no tiene importancia ninguna. Y adelante. Y hasta luego.

La Direccion General de Agricultura Industria y Comercio ha dispuesto se encargue interinamente de la direccion del jardín de aclimatacion de Orotava el señor D. Juan de Ossuna y Van-den-Hede.

Ayer á las dos de la tarde se reunió en las salas consistoriales la Junta local del censo de esta capital con objeto de ultimar las listas electorales que han de remitirse á la Diputacion provincial.

De una sesion de la Comision provincial de Puertos Francos:

El Sr. Pineda.—Protexito contra la presencia de los Sres. Miranda y Garcia Izquierdo, como individuos de esta Comision que no ha podido ser legalmente renovada.

El Sr. Miranda.—La Comision no ha sido renovada, sino que nombrados el señor Garcia y yo para cubrir dos vacantes en la Seccion de Comercio del Consejo de Agricultura, estamos aqui en el lugar de los que han cesado; pero antes de concluir protexito á mi vez contra la presencia de los Sres. Poggio y Pineda en esta Comision, porque están en el concepto de diputados provinciales representantes de la propiedad territorial y no son contribuyentes por ningun concepto.

Silencio sepulcral y *tableau!*

No se habrá dado este caso por falta de advertencias hechas en tiempo.

Recordamos que el Sr. Rodriguez Peraza al hacerse el nombramiento de los Sres. Poggio y Pineda para la Comision de Puertos Francos, pidió que justificasen previamente su cualidad de contribuyentes; pues tenia entendido que no lo eran y la mayoría leonina, que no morirá jamás de empacho de legalidad, no accedió á tan justa pretension.

Tenemos pues una flagrante violacion del reglamento de Puertos Francos, cometida por los que con gravedad cómica pretenden que el Gobernador interino Sr. Peraza lo violó al suspender de empleo y sueldo á empleados, cuya gestion ha representado para el Estado, según los cálculos más moderados una baja de más de quinientos reales vellon diarios!

Se ha dispuesto de Real orden:

1.º Que las copias simples que se acompañan á los escritos de demanda y contestacion, con arreglo á lo establecido en el artículo 505 de la ley de Enjuiciamiento civil, deben extenderse en la misma clase de papel que los escritos de los interesados ó ser reintegrados, conforme á lo dispuesto en el art. 36 de la ley del Timbre de 31 de Diciembre de 1881.

Y 2.º Que no debe exigirse reintegro alguno por las primeras copias de escrituras públicas que se unan á los autos, siempre que se encuentren extendidas en el papel que les corresponda con arreglo al capítulo 2.º de la expresada ley.

Nuestro apreciable colega *El Memorandum*, en su número del 25, dice, ocupándose del acuerdo tomado por la Junta local del censo sobre inclusion en las listas electorales de los individuos, que según el padron formado hace más de un año, tenían 24 de edad, que nosotros estábamos en un error porque sostuvimos que para ser vecino es preciso tener 25 años y reunir las demás condiciones que la Ley municipal exige, y se funda el colega en que la Ley citada determina que es vecino todo español emancipado que reside habitualmente en un término municipal y en que el Código Civil, publicado antes de la formacion del padron, declara emancipados á los españoles que cuentan 23 años.

Estamos conformes en que tanto el Código Civil como la Ley municipal, dicen lo que expresa *El Memorandum*, pero no así en que por la publicacion de aquél se haya variado la edad que conforme á la misma Ley municipal, se exigía para ser vecino.

No es nuestra esta opinion sino que así lo dice de una manera terminante la Real orden circular de 5 de Agosto del año último, dictada con audiencia del consejo de Estado, en la que al resolver varias consultas sobre dudas suscitadas en el particulaa, declara, que la Ley municipal debe continuarse interpretando y aplicando exactamente, lo mismo que antes de publicarse el nuevo código civil y que por consiguiente hoy gozan de los derechos electorales y de vecindad los mismos que antes los gozaban, fundándose en la profunda distincion que existe entre los derechos civiles que el código regula en sus disposiciones y los derechos políticos y administrativos como son el goce de vecindad y el de derecho electoral, que se rigen por leyes especiales de caracter político y administrativo tambien, y en las cuales ninguna influencia pueden tener las leyes civiles por ser unas y otras de orden completamente independientes entre si (palabras textuales).

Por lo escrito verá el estimado compa-

ñero que no estábamos en un error, como ha supuesto y que por consiguiente el ayuntamiento no pudo declarar vecinos, en los periodos que la Ley marca, posteriores á la formacion del último empadronamiento, á aquellos que en él aparecen con 24 años de edad.

Nuestro amigo el Sr. D. Ramon Gil Roldan ha sido nombrado por la Junta provincial de Puertos Francos para desempeñar la plaza de oficial temporero destinado al exámen de las cuentas de las administraciones de Puertos Francos, con la gratificacion anual de dos mil pesetas. Aplaudimos tan acertado nombramiento.

¿Es cierto que los médicos titulares de alguna ciudad de esta provincia están haciendo descarada propaganda en favor de la candidatura de un ex-ministro y de varios diputados provinciales, amenazando con no asistir á los que no se comprometan á darles sus votos?

¿Es cierto que algun oficial del ejército, violando la ley constitutiva recorre los pagos de esa ciudad con el mismo fin?

¿Es cierto que un Registrador de la propiedad, un teniente alcalde y un diputado provincial siguen las huellas de los primeros?

¿Es cierto por último que los procuradores de un juzgado se niegan á tramitar los negocios de los clientes que no se comprometen a votar la candidatura que patrocinan?

De ser ciertos estos gravísimos hechos aconsejamos á nuestros amigos que los denuncien sin vacilar para que alcancen los infractores de la ley el merecido correctivo y queden en evidencia los que despues de haber violado las leyes invocan á todas horas su estricto cumplimiento.

En la vecina isla de Gran Canaria ha comenzado ya la lucha electoral y según noticias fidedignas puede darse por gravemente comprometida la eleccion de D. Fernando Leon y Castillo por el distrito de Guia, á pesar de los titánicos y poco correctos esfuerzos á que apelan sus partidarios, reducidos por consecuencia de las odiosidades del caciquismo á los empleados y á las familias de éstos.

A fin de evitar que sufran estravio las cartas y telegramas que se dirijen á nuestro respetable amigo el Consejero de Estado, Excmo. Sr. D. Feliciano Perez Zamora, hacemos saber que ha trasladado su domicilio en Madrid, á la calle de Alfonso XII número 8.

Sobrada razon tiene nuestro estimado colega *El Diario de Tenerife* al decir que los que más gritan y vociferan contra la falta de precauciones en la cuestion sanitaria continúan pidiendo artículos contumaces á la Península y aun á las provincias infestadas y si se quiere someter esas mercancías á las medidas sanitarias que reclama la opinion pública, protestan y reclaman, porque se falta á la ley y se les ocasionan gastos y perjuicios con esas precauciones.

Para que se vea el estado de la administracion provincial daremos hoy un pequeño dato.

El 14 se ausentaron el Presidente y Vice-Presidente de la Diputacion, sin haber pedido licencia ni alegado excusa, para la vecina isla de Gran Canaria y desde entonces carecemos de ordenador de pagos y no han podido hacerse ni ingresos ni pagos.

¿Puede darse mayor escándalo? Que nos venga alardeando ahora *El Liberal* del celo de sus amigos por la buena administracion provincial.

Segun telegrama recibido por sus consignatarios los Sres. Hijos de D. Agustin Guimerá, el vapor español «Ponce de Leon» llegó sin novedad á Puerto Rico el 23 del corriente.

El dia 30 de Septiembre próximo terminará el plazo para que los contribuyentes puedan acogerse al perdón de multas, en los impuestos de derechos reales y timbres del Estado, concedido por la ley de 29 de Junio último.

Lista de las cartas detenidas en la Administracion principal de Correos: José Amzalabr.—Ricardo Bartlett Farnus.—Manuel Brunet.—Dolores Bueno Collado.—Francisco Bustamante.—Francisco Carrillo Garcia.—E. Diaz Saavedra.—Rosa Fernandez.—Pedro Gonzalez Pe-

ra.—Diego Garcia Casabuena.—Cristobal Gutierrez Gutierrez.—Alfonso Garcia Meco.—Francisco Lombardo Melian.—Manuel Lopez Placentiner.—Pilar Marrero.—José Mora Rivero.—Francisco Moran.—Francisco Perez Gonzalez.—José Padró.—Antonio Padilla.—Leocadia Pardo.—Francisco Quesada.—Francisco Serrano Morcillo.—Antonio Trujillo Rodriguez.—Ramon Pereira Vargas.—Antonio Leon.—Antonia Ventura Magdalena.—Ilera Otto Volger.

Certificados.—Antonio Hernandez.—Dr. Oscar Simony.—J. Estariol.

REMITIDOS

Agulo de la Gomera 17 de Agosto de 1890.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: Preciso ó necesario es no callar unas ciertas cosas, ni dejar de contestar á palabras ó escritos que llegan á nuestra vista de ciertos periódicos que llenos de despecho ó pasiones políticas se les ocurre publicar lo que sueñan, como lo ha hecho *El Liberal* que se publica en Las Palmas, manifestando que con la venida del Delegado del Gobierno Civil D. Federico Padron á esta pobre Isla, ha caido una plaga en ella y no sé que más atropellos. Repito que, ó se halla muy mal informado el Director del mencionado periódico ó la persona que le ha sugerido tal noticia. ¡Todavía Sr. Director no han perdido la costumbre los pocos partidarios de éste que viven en la Gomera de escribir lo que se les antoja, sin tener en cuenta que pase ó no lo que dan á conocer al público!

Pues bien: voy ha dar á V. una ligera reseña del viage del Sr. Delegado del Gobierno Civil á la Isla de la Gomera.

Dió principio en San Sebastian con el mayor orden y amabilidad propia del carácter del Sr. Padron, sin que hubiera la menor novedad apesar de los esfuerzos que allí se intentaban por algunos amigos del Diputado Provincial Sr. Macias, que como hombre esperto no descansaba en poner trabas hasta lo último, llegando el caso de tener encerrado ocho dias á un tio suyo, por ser éste el depositario de los fondos municipales, á fin de que por esta causa dejaran de entregarse las cuentas que aquél habia de rendir, por que no apreciaran como las del gran Capitan, pero al fin se terminó la visita con el mayor orden sin haber aquello de atropellos, según se manifiesta por algunos fusionistas.

Salió para Alajeró el Sr. Delegado á seguir la mision que se le habia encomendado y tan pronto llegó á aquel pueblo se presentó el Ayuntamiento al expresado Delegado manifestándole que ya tenia presentada su dimision, fundada en no pertenecer á la política del actual Gobierno, y á pesar de todo el Sr. Delegado sigue su expediente, sin tener en cuenta si habia ó no presentado dicha dimision, por que, conocida como es la inteligencia del Sr. Padron, nada le importaba que el Ayuntamiento dimitiera para dejar de seguir en el cumplimiento de su deber. Terminó allí su mision y a las pocas horas de salir de aquel pueblo se presentó en éste el Licdo. Don Manuel Macias á influir con aquella corporacion para que acudiera de nuevo al Sr. Gobernador Civil manifestándole que la tal dimision la habian hecho por coaccion que el Sr. Delegado habia ejercido con ellas, á lo que le contestó el Alcalde con algunos concejales que ellos no se metian en berengenas de tal naturaleza, por que el Sr. Delegado se habia portado muy decentemente en su cometido.

Como que soy un hombre de oscura inteligencia, Sr. Director, hasta hoy no sabia que la medicina y cirugía tambien eran necesarias para curar una bancarrota sin esperanza de vida, como se encuentra la administracion municipal de Alajeró, que despues que la fusion domina en esta desgraciada tierra ni aun una comunicacion de las autoridades superiores se ha contestado. Esta es la segunda prueba de la verdad que *El Liberal* publica referente al Sr. Delegado.

Pasa la Delegacion al pueblo de Arure en donde no hubo la menor demostracion de alteracion, quedando sumamente complacida y satisfecha aquella corporacion de la amabilidad y buen trato del Sr. Delegado. Terminó éste su expediente y sigue para Valle-hermoso en donde permaneció ocho dias para poder liquidar los pecados de los cuatro fusionistas que se hallan al frente de aquella administracion municipal, habiendo sido uno de los pueblos donde más trabajo tuvo por que co-

mo los pecadores son pocos tienen los pecados mas aglomerados, habiendo pasado con el Recaudador D. Manuel Mendez, hijo de D. Domingo, jefe de los cuatro que componen la fusion en dicho pueblo, y hermano del Juez municipal, lo que pasó con el Depositario de San Sebastian, pues el D. Manuel Mendez estuvo gravemente enfermo hasta que el Delegado salió de allí.

Llegó al pueblo de Hermigua, en donde el Diputado Provincial habia dejado la consigna de cerrar puertas, más el Delegado, siguiendo los trámites que la ley marca notifica primera y segunda vez á la corporacion y solo aparece un tal Izquierdo como concejal, el dia señalado, en la ante-sala del local del Ayuntamiento, manifestando que él estaba pronto á cumplir con la orden superior, pero que la puerta se hallaba *trancada* y nada se podia hacer. El Sr. Delegado permaneció hasta la hora competente en union de varios vecinos por fuera de la casa consistorial en donde instruyó la correspondiente diligencia y se retiró á su casa. Todos estos son los atropellos y las plagas caídas sobre esta tierra, Sr. Director, la de cumplir un funcionario público con su deber, sin poder tener á la vista ni aun al delincuente contra quien se siguen las correspondientes diligencias en aclaracion de los delitos.

Terminó en Hermigua y pasó á este pueblo en donde cumplió tambien con el precepto de la ley para que la corporacion se reuniera y llegada la hora se presenta en la Secretaria del Ayuntamiento, donde se hallaba reunida la corporacion y con ésta el Juez municipal. El Sr. Delegado manifestó el objeto de la visita y contestó el Juez por conducto del Alcalde que se hallaba en sesion ordinaria la corporacion y no le era posible dedicarse á otro trabajo. El Sr. Delegado con toda la calma y serenidad que le son propias les intimó por segunda, tercera y cuarta vez, y se le dió por última contestacion que el Secretario se hallaba suspendido y los documentos en poder de éste y no podían hacer entrega de ellos. ¿Puede darse mayor anomalia, unida al colmo de torpe malicia que la contestacion del Sr. Alcalde? Dijo que el Secretario se hallaba suspendido, ¿cómo se entiende que el Secretario estaba suspenso y actuando en la sesion que celebraban en aquel acto, y firma como tal Secretario del Ayuntamiento en el acta levantada por el señor Delegado en aquella misma hora? Se terminó la visita con la negativa en firme del Sr. Alcalde y se retiró el Sr. Delegado para su casa en union de las muchas personas que le acompañaron sin haber tenido éste con aquella corporacion el más mínimo altercado.

Esta es la plaga, Sr. Director, éste el *Buitre*, no aquellos Tejeras y Mugicas que venían poniendo Alcaldes en la cárcel y atándolos con esposas. Mucho más pudiera decir á V. sobre este particular, pero no quiero cansar más su atencion, dando á V. las gracias anticipadas por la molestia que le ocasiono.

Queda á sus órdenes su más atento y s. s. q. b. s. m.

ROSENDO CARRILLO.

**

Agulo de la Gomera 18 de Agosto de 1890.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. mio de toda mi consideracion. Ayer fui llevado á la cárcel con mi Sr. Padre D. José Trujillo Rodriguez y mi otro hermano D. Antonio, por disposicion autoritaria ó mas bien dicho arbitraria del juez municipal de este pueblo D. Leoncio Bento Casanova que se abrogó las facultades que corresponden al Alcalde, que se hallaba presente cuando ocurrió el mandato de que hablo.

Hallábame yo en union de otras personas en las afueras de la casa consistorial de este pueblo en el momento en que el Sr. Delegado del Gobierno Civil de la Provincia practicaba la visita de inspeccion en los ramos administrativos de este Ayuntamiento, cuando el Médico D. Domingo Casanova y Casanova tomó la palabra zahiriendo á mi Sr. Padre respecto de asuntos que no vienen al caso referir. Dió lugar esa conducta á una riña y motivó el inmediato arresto de nosotros, por que el citado médico, yerno del Juez municipal recibió una contusion en la cabeza con una piedra que alguno de los chicos que se hallaban por aquellas inmediaciones le arrojó.

Habia interés en que el hecho revistiera el carácter de motin, tanto que el Alcalde pidió al Delegado la Guardia Provincial que le acompañaba, para sofocarlo, la cual le con-

cedió al momento pero solo sirvió para prenderme.

Tal conducía probará hasta la evidencia que el Sr. Delegado ha venido á cumplir fielmente su mision apartándose en ella por completo de las exigencias políticas, cuando facilitó los medios para que pudiéramos ser presos y conducidos á la cárcel. No por esto censuramos al Sr. Delegado que con su conducta viene á demostrarnos los desafueros cometidos por los memorables Delegados del Sr. Sarthou que lejos de amparar á los alcaldes los amarraban y sacaban á viva fuerza de las mesas electorales que presidían.

Se pregunta ¿puede el Juez municipal de un pueblo, hallándose presente el Alcalde que es la autoridad local mandar preso á ningun ciudadano? ¿puede por ventura tomar esas disposiciones autoritarias de momento, sin que allá en su juzgado, en virtud del expediente que instruya dicte el oportuno auto de prision? Creemos que no por mas que el juez municipal quiera favorecer al contendiente, su yerno, á quien deja en su casa tranquilo.

Es de esperar que el celo de la autoridad judicial del Partido se despierte para poner coto á estos abusos. Es tal lo que se me ofrece decir á V., Sr. Director; esperando se sirva dispensar á sus amigos políticos, los maltratados, el favor de insertar en su respetable periódico la carta de su atento s. s. y amigo q. s. m. b.

JOSÉ TRUJILLO.

ALCANCE

CORREO DE AYER

Pasajeros que condujo:

Para esta Capital.—D. Enrique Cordero y su madre.—D. Juan Butron.—D. Fernando de Leins.—D. Sebastian Fernandez y su madre.—D.ª Clara Fontanilla.—D. Leandro Castro y cuatro más.

Para Las Palmas.—D. Matias Martin.—D. Sebastian Montesdeoca. Total 14.

Madrid 12.—El gobernador de Melilla general Mirelis ha comunicado al gobierno que garantiza la seguridad de la plaza.

Niega que las kábilas hayan realidad movimientos de aproximación á Melilla.

—Se dice en los centros oficiales que no es cierto que el gobierno alemán haya ofrecido su apoyo al Emperador de Marruecos para el caso de una guerra contra España.

—En buenos Aires se ha celebrado una imponente manifestación de simpatía hácia la sociedad «Union Civica.»

Asistieron sesenta mil personas.

—Hoy han ocurrido en Madrid tres invasiones y dos defunciones del cólera.

Mañana se reunirá el Consejo de ministros.

—Circulan graves noticias sobre la cuestion de Marruecos.

El ministro de Alemania en Tánger ha aconsejado á Sidi Mohamed Torres que culpe á los españoles de haber provocado los sucesos de Melilla.

Tambien aconsejó que entable una reclamación contra España acerca de estos sucesos, ofreciendo que Alemania apoyaría la reclamacion.

—Se ha dispuesto que marche á Melilla para reforzar la guarnicion un batallon de infantería.

El batallon embarcará mañana en Málaga.

—En las islas Carolinas, la tribu denominada Yap ha asesinado al teniente Porras y á veinte y siete soldados.

Rechazaron las lanchas al vapor Manila, haciéndole que varara.

Se han enviado á dicho punto quinientos hombres.

El general de Filipinas prepara un regimiento de soldados y los cruceros Ulloa y Velasco.

—Hoy ha llegado á Málaga el vapor correo de Melilla, trayendo algunas noticias sumamente interesantes.

Dicese que se calculan en 12.000 los moros que se hallan próximos á Melilla pidiendo la libertad del hijo de Maimon, y que se dispones á repetir el ataque de la plaza sino se accede á su pretencion.

El Gobierno español insiste en la indemnizacion que tiene pedida al marroquí.

El Sultan ha aceptado las reclamaciones que se le tenían hechas.

Madrid 13.—Haregresado á Tánger nuestro embajador en Marruecos señor Figuera.

Segun telegramas que ha dirigido al Gobierno, vió en Rabat al gran visir, que tenia instrucciones del Sultan, para que se atendieran las reclamaciones hechas por España.

—Han salido para San Sebastian, el señor Cánovas y señora.

Les despidieron los ministros y algunos amigos.

—El nombramiento de vocales de la junta de revision recayó en Durán y Bas, vizconde de Campogrande y Rodriguez Sampedro.

Madrid 14.—En Madrid no se ha vuelto á registrar ningun caso de cólera.

—Parece probable que se recompense por el Gobierno al alcalde de Argés, que en tanto los demás individuos de aquel ayuntamiento han huido, él esclavo de su mision, ha permanecido en dicho pueblo dando órdenes é instrucciones encaminadas á combatir la epidemia, perdiendo uno de sus hijos.

—El Sr. Cánovas del Castillo que ha llegado hoy á San Sebastian acompañado de su señora, ha tenido un buen recibimiento.

—El Sr. Sagasta se encuentra enfermo de un cólico.

Muy pronto se marchará á Bilbao.

—El moro Kandor ha celebrado una larga conferencia con el ministro de la Guerra sobre los asuntos de Melilla.

Echó sobre los españoles toda la responsabilidad de lo que viene ocurriendo.

Dijo que las kábilas solicitaron la libertad del hijo de Maimon, ofreciéndole al Gobernador de la plaza castigar á los culpables é indemnizar en lo que fuese justo.

Añadió que á esta razonable demanda no fué atendida, y que, por consecuencia de ello, las kábilas se vengaron.

El general Azcárraga pidió al moro que presentase sus poderes, y este le dijo que se los habia dejado olvidados en Málaga.

Se cree que el gobierno no reconocerá á Kandor autoridad para entablar negociaciones por no tener justificada su representacion.

—La ciudad de Mequinéz continúa sitiada por los moros.

Se dice que el Sultan abriga el propósito de no resolver por ahora las reclamaciones de España.

—El Sr. Elduayen ha negado que disienta de Silvela.

El cólera sigue estacionado.

Cánovas ha celebrado una conferencia con Martos.

Madrid 15.—Espérase que los obreros huelguistas de Llobregat vuelvan el lunes al trabajo.

Así lo dicen telegramas que se reciben en este momento de Barcelona.

La guardia civil ha detenido al alcalde de Benimadef, por negarse á llevar á efecto en el pueblo las desinfecciones que son necesarias.

—El moro Kandor tuvo nueva conferencia con el ministro de la Guerra.

Insistió en obtener de éste la libertad del hijo de Maimon.

El Sr. Azcárraga contestole que el Gobierno en estas negociaciones diplomáticas solo puede tratar con el Sultan.

—Segun últimas noticias, los sucesos acaecidos en la isla de Yap, tuvieron lugar el día 24 de junio.

Se ha dispuesto que salgan de Manila con direccion á aquella isla, un crucero y un vapor mercante.

El general Weyler asegura que se respetará el pabellon nacional.

Tardarán nuevas noticias.

—Los dahomeyanos han atacado á Koton.

La guarnicion los rechazó.

—La comision barcelonesa que fué á Italia, ha sido honrada con un banquete que le ha dado el rey Humberto.

Este recibió de aquélla un rico álbum, con vistas de Barcelona.

—Ha llegado á Cádiz Sidi Ali enviado del Sultan.

Sidi Ali marchará á Melilla á abrir informacion acerca de los últimos sucesos. Segun cree, los culpables de lo ocurrido en Melilla son los españoles.

Por esto, entiende que nuestra nacion tendrá que indemnizar á los riffeños de los perjuicios que dice se les han ocasionado.

En el último encuentro de las kábilas y las tropas del Sultan han sufrido éstas una completa derrota.

Las kábilas les han robado veinte millones que llevaban.

Nuestro embajador en Marruecos señor Figuera sigue en Rabat.

Espera el resultado de las reclamaciones de España y que se atiendan pronto.

—Cánovas ha declarado que aprecia en lo que vale la benévola actitud de Romero Robledo para con el partido conservador.

Opina que el jefe de los reformistas volverá al partido de donde no debió salir, si bien entiende que no puede precisarse cuando sea la vuelta por que el movimiento de la aproximacion por la coincidencia en puntos de vista políticos y de procedimientos lo determinarán las circunstancias.

Madrid 16.—Ha llegado á Bilbao el acorazado Reina Regente.

El señor Cánovas almorzó ayer en San Sebastian con Romero Robledo.

La corrida de toros celebrada en dicha poblacion resultó buena.

El Espartero sufrió una cogida, aunque por fortuna resultó ileso.

Lagartijo brindó un toro á la señora de Cánovas.

Esta regaló al diestro una lujosa petaca.

Se habla en los círculos políticos de la próxima suspension del ayuntamiento de Madrid.

—El ministro de la Guerra Sr. Azcárraga, trabaja activamente en su proyecto de código militar.

—Se asegura que las kábilas rebeldes han derrotado nuevamente á las tropas del Sultan.

Los insurrectos han tomado la ciudad de Mequinéz.

El sultan parece que ha encontrado cortado su camino hacia el interior por otras kábilas.

La situacion del ejército imperial es muy apurada, pues las tropas no pueden avanzar ni retroceder.

Es inexacto que el general Burgos haya recibido orden de ir á Melilla para inspeccionar el artillado de la plaza.

—Telegramas que se acaban de recibir de Jaen, dan cuenta del motin habido en aquella ciudad.

Con motivo de la llegada del diputado Sr. Montilla, grupos considerables recorrieron las calles dando voces de *Abajo los consumos*.

Poco á poco aquellos grupos fueron aumentando, hasta adquirir tales proporciones que la fuerza pública tuvo que adoptar una actitud enérgica.

No obstante de esto, desenfrenado el pueblo, hizole frente, entablando lucha con la Guardia civil, de la que han resultado dos individuos de este cuerpo heridos.

Paisanos hay heridos tres.

Las masas se dirigieron á las oficinas de telégrafos, con el propósito de apoderarse de ellas.

El oficial telegrafista opuso tenaz resistencia, recibiendo varias herides.

Los amotinados recorren las calles dando gritos de *viva la república*.

Se temen serios conflictos.

La agitacion no cesa.

—El gobierno de Inglaterra ha ordenado la construccion de unos docks en Gibraltar.

Parece que estas obras harán imposible la construccion del puerto de Algeciras.

—El *garden party* habido en el palacio de Ayete, ha estado brillantísimo.

Han asistido á él Cánovas y su señora, algunos personajes políticos de los que actualmente se encuentran en San Sebastian y muchas familias de la clase llegada de la capital de Guipúzcoa.

—Atribúyese al Ministro de la Guerra Sr. Azcárraga, el propósito de reformar la ley de reemplazos en el sentido de que sea obligatoria.

Se dice tambien que trata de gratificar á los capitanes y tenientes que lleven mas de seis años de servicios, pero que no pasen de doce, con veinticinco y veinte pesetas respectivamente.

A los que lleven mas de doce, con cincuenta á los capitanes y cuarenta á los tenientes.

Madrid 18.—La union de los Sres. Cánovas y Romero Robledo parece ser un hecho.

El primero de dichos prohombres políticos ha declarado que concederá al segundo todo cuanto le exija menos una cartera.

La declaracion del Sr. Cánovas se ha comentado mucho, pues todos esperaban que caso de que el señor Romero Robledo ingresara en el partido conservador, se le confiará la cartera de Gobernacion.

—Hoy se ha encargado de la Direccion del Banco de España, el señor Sanchez Bustillo.

Mañana tomará posesion de la alcaldia de esta Corte, el marqués de Villahermosa.

Los señores ministro de la Gobernacion y de Ultramar han celebrado una detenida conferencia.

Sobre ella guárdase absoluta reserva.

Algunos creen que ha tenido por único fin, el ocuparse del ingreso del Sr. Romero en el partido conservador.

Se dice tambien que en ella se han tratado asuntos referentes á las próximas elecciones.

Telegrafian de Jaen, que el diputado Sr. Montilla ha publicado un manifiesto protestando de los sucesos ocurridos en aquella ciudad á su llegada.

Madrid 19.—Ha regresado á Tánger el crucero *Colon*, con un despacho oficial del Sultan.

Nuestro embajador Sr. Figuera quedó en Rabat.

En el despacho se hace constar que S. M. acepta las reclamaciones formuladas por España.

Se saludará al pabellon español.

Se castigará á los que trataron de ultrajarlo. Se enviarán tropas á Melilla, bastantes á contener los desenfrenos de las kábilas.

Se indemnizará en 2.000 duros al *Nueva Angelita*.

El Sr. Figuera asegura que la reclamacion entablada con motivo de los sucesos de Alhucemas, quedará resuelta satisfactoriamente.

—Ha desembarcado en el puerto de Málaga, Sid Ali.

Interrogado por algunos corresponsales de periódicos, acerca de las causas que hayan motivado los sucesos de Melilla, afirmó que éstos han sido provocados por los españoles, desde el instante que no dejaron en libertad al hijo de Maimon, como pedían las kábilas.

—El emperador de Alemania llegó á Nasvoa.

Le esperaban el Czar, los principes herederos y altos personajes de la politica rusa.

El encuentro del Czar y el Emperador, fué cordialísimo.

Los dos se abrazaron.

Puesta en marcha la comitiva, se dirigieron á Panlorget, donde esperaba la Czarina.

El Emperador ha sido objeto de las más finas atenciones.

La prensa de Inglaterra concede trascendental importancia política á esta entrevista.

—La comision encargada de dar dictámen respecto á las audiencias de lo criminal que deben ser suprimidas con arreglo á la ley de Presupuestos, lo ha emitido proponiendo la supresion de la de Alcalá y Puigcerdá.

—La *Gaceta* publica hoy una Real orden precisando las medidas que deberán adoptarse en los establecimientos penales cuando se presente la epidemia cólerica en las poblaciones donde existan aquellos.

El Ministro de Gracia y Justicia tiene el proyecto de crear Tribunales correccionales á imitacion de los establecidos en Francia, que conozcan de las faltas y delitos leves.

—El enviado á Melilla Sidi Ali que ayer dió noticia telegráfica de su llegada á Málaga, ha manifestado á preguntas de algunos periodistas, su creencia de que el Sultan responderá á Maimon, con el objeto de apaciguar á las kábilas rebeldes, y evitar nuevos disgustos con España.

El *Globo* publica hoy un artículo excitando al Gobierno á que haga declaraciones respecto á su criterio en los asuntos de Marruecos pues entiende de necesidad en estos momentos que el pais conozca los puntos de vista del Gabinete, la actitud que hemos de tener oficialmente con respecto á los sucesos de Africa, y nuestra politica en el Imperio marroquí.

—Anúnciase para octubre la venida á España del Emperador de Alemania caso de que desaparezca la epidemia cólerica.

Se atribuye gran importancia á esta visita creyéndola relacionada con los asuntos internacionales y con los rumores circulados de que Guillermo gestiona que España entre en la triple alianza.

Guillermo celebrará una entrevista con la Reina Regente.

—Suecia y Noruega, parece que denunciarán los tratados comerciales con España.

—Coméntase mucho en los círculos políticos el telegrama del señor Ruiz Sorriolla que publica su órgano en la prensa *El Pais*, en el que dice que hoy como antes forman parte de su programa político los procedimientos revolucionarios.

—La Diputacion provincial ha votado un crédito de 5000 duros con destino de sufragar los gastos de inspeccion del censo electoral.

—El comité conservador del distrito de la Universidad ha regalado un baston de mando al actual alcalde de Madrid señor marqués de Vistahermosa.

—El ayuntamiento ha acordado dar el nombre del anterior alcalde señor Sanchez Bustillo á una calle de la capital.

Madrid 20.—Ha fondeado en Málaga el vapor correo de los presidios de Africa.

Las kábilas del campo de Melilla están segun se dice tranquilas.

Se dice que los moros están limpiando y preparando los cañones que les sirvieron en la última guerra.

Se cree que se preparan para otra guerra contra España.

Los kábilas niegan que el moro Kandor sea su representante cerca del gobierno español.

Dicen que nadie le ha conferido atribuciones de ninguna clase.